



NOTICIAS DE AMPLIO ALCANCE

Top de las 14 mejores bibliotecas virtuales

En base al listado de bibliotecas publicado por la página “En la red”, *Literatura hoy* hace un ranking de las catorce mejores bibliotecas digitales:

1. Biblioteca Digital Mundial

Todo tipo de libros históricos, artículos y mapas de todos los países. Biblioteca virtual que cuenta con el apoyo de Naciones Unidas.

2. Biblioteca digital europea - Europea

- Europea.eu trata de ideas y de inspiración, con enlaces a 2 millones objetos digitales
- Imágenes - pinturas, dibujos, mapas, fotos y pinturas de museos
- Textos - libros, periódicos, cartas, diarios y papeles de archivo
- Sonido - música y palabra hablada en cilindros, cintas, discos y emisiones de radio
- Vídeos - películas, telediarios y programas de TV

3. Biblioteca Digital Hispánica - Biblioteca Nacional de España

Acceso libre a más de 10.000 obras de la Biblioteca Nacional. Rigurosa selección de documentos singulares que conserva la Biblioteca Nacional, cuyo contenido es esencial para el conocimiento de la cultura hispánica.

4. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

La Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, la primera en lengua castellana, es un fondo bibliográfico con obras de Literatura, Historia, Ciencias, etc., de libre acceso. Incluye trabajos de investigación, catálogo en otras lenguas y bibliotecas del mundo.

5. Biblioteca Americana

El usuario de esta Biblioteca Americana encontrará en ella una gran cantidad de documentos textuales y audiovisuales que le permitirán acercarse, entre otros, a espacios tan diversos como la literatura gauchesca, la cultura hispana en Estados Unidos o la creación brasileña; al mundo barroco de sor Juana Inés de la Cruz o a la realidad más contemporánea en la poesía de Mario Benedetti; a destacados acervos como la Biblioteca José Toribio Medina de Chile, los Fondos reservados de la Biblioteca Nacional de México o los Manuscritos de América en las Colecciones Reales; al pensamiento del libertador Bolívar o al de los grandes nombres del exilio español en América.

6. Biblioteca de literatura infantil y juvenil

La Biblioteca de Literatura Infantil y Juvenil contiene un catálogo virtual de autores españoles e hispanoamericanos de obras infantiles y juveniles, revistas, cuentos, bibliotecas de autor, fonoteca de obras clásicas, talleres, enlaces institucionales... dirigido al mundo de la educación, edición, formación e investigación.

7. Ciberoteca : La Biblioteca virtual más grande del mundo

La biblioteca virtual más grande del mundo. Desde la Ciberoteca tendrá acceso gratuito a miles de textos literarios, científicos y técnicos, y a cientos de bibliotecas virtuales disponibles en Internet.

8. Wikisource

Wikisource es una biblioteca en línea de textos originales que se encuentran en dominio público o que hayan sido publicados con una licencia GFDL.

9. La Biblio

Una recopilación de textos electrónicos repartidos en la red y estructurados por áreas curriculares, que pretende servir de apoyo a estudiantes y profesores.

10. Biblioteca Digital Ciudad Seva

Miles de cuentos clásicos para leer en pantalla, descargar o imprimir.

11. Biblioteca Virtual Bibliopía

Biblioteca virtual gratuita con libros en español e inglés.

12. Bibliotecas Virtuales

Los textos completos de las obras más importantes de la literatura iberoamericana y universal. Novelas, cuentos, poesía, leyendas. Incluye foros y listas de correo. Permite a los autores publicar en forma gratuita y comercial en línea o en forma impresa.

13. Cibera

Cibera es una biblioteca interdisciplinaria para científicos especialistas y estudiantes de cultura, historia, política, economía y sociedad de los países de habla española o portuguesa y también del Caribe.

14. Red de Bibliotecas del CSIC

Servicio de Información de la Red de Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC, Bibliotecas de Ciencia e Investigación

21.08.2010

<http://esliteraturahoy.blogspot.com/2010/08/las-mejores-bibliotecas-virtuales.html>

* * *

Bibliopiscinas y biblioplayas: refrescantes servicios de extensión cultural

Los que me conocen un poco ya saben que entre mis pasiones destacan el marketing, la gestión cultural y las bibliotecas. Por ello en este post quiero hablar un poco sobre la importancia de los servicios de extensión cultural que realizan las bibliotecas -para dar a conocer los servicios de la biblioteca, para la formación de nuevos lectores o para el fomento de la lectura, entre otros- y como estamos en verano y hace calor me centraré en cómo llevarlo a cabo en las piscinas y playas con las denominadas bibliopiscinas y biblioplayas.

Este post parte de la consideración de biblioteca como centro cultural. Dicha consideración responde a la vinculación que existe entre el libro y la cultura así como entre cultura y cultura escrita (como es obvio en cualquier soporte, hace tiempo que no hablamos sólo de monografías).

Las bibliotecas, por ser piezas clave de la infraestructura cultural de la comunidad deben desarrollar “extensión cultural”, es decir, colaborar y promover la vida cultural de la sociedad, sin limitarse simplemente a llevar a cabo una promoción de sus colecciones.

La extensión cultural en las bibliotecas, además, es necesaria para que éstas se den a conocer y promuevan sus servicios ganando usuarios potenciales y fidelizando a los usuarios reales de la misma.

Digo fidelizar o ganar usuarios pero deberíamos de pensar en clientes, adoptando acciones de marketing como si de una empresa privada se tratase pues, desde mi punto de vista, competimos con estas empresas en cuanto al ocio de nuestros clientes. El llamado “tiempo libre” –aquel que empleamos en hacer lo que nos apetece, lo que nos divierte, lo que nos llena- está plagado de ofertas que proceden de la industria del ocio. Pues bien, compitamos con estas empresas ofreciendo los servicios y productos interesantes que sabemos hacer: aquellos relacionados con el ocio cultural.



En verano, un buen procedimiento a seguir por parte de las bibliotecas para conseguir esta animación, esta extensión cultural y para “ganar y fidelizar clientes” podría ser el de contar con bibliopiscinas y biblioplayas.

Para el que no las haya visto, las bibliotecas en las piscinas y playas son móviles y ligeras (en el caso de la playa pueden tener forma de stand o parecerse a un “chambao” hecho con toldos para el sol), en ocasiones portátiles (más propia en las instalaciones de una piscina que les basta simplemente un carrito-estantería donde colocar los libros).

Esto es: sin barreras arquitectónicas, estructuras abiertas, visibles, cercanas a la multitud y dando amplitud al concepto de acceso libre a la información.

El servicio de préstamo es limitado: los usuarios se comprometen a devolver los libros que se cojan en el día, mientras que lo están leyendo se les puede pedir su carnet de socio de la biblioteca del lugar (si la hay), DNI o similar para tener certeza de que lo devuelvan y cuando lo hacen se les reserva para el día siguiente (por lo que no hay carnet de usuarios de la bibliopiscina/playa).

Actividades de animación a la lectura / Talleres infantiles: Si el presupuesto lo permite y cuentas con personal para que organicen cuentacuentos o actividades de animación a la lectura se forma un grupo muy interesante de niños (y padres) que suelen repetir durante sus vacaciones (e igual se animan a hacerlo durante el año).

Como veis el funcionamiento es bien sencillo y de gran utilidad como parte de una campaña de márketing:



- Descentralizando la biblioteca y llevándola a otras zonas (o incluso llegando a núcleos de población que no cuentan con biblioteca)
- Fusionando el ocio propio del veraneo con un ocio cultural y lector.
- Conociendo y formando nuevos usuarios y satisfaciendo a los más expertos.

Y como en una buena campaña de marketing no puede faltar un buen eslogan, os dejo algunos que recuerdo para finalizar “Sumérgete en la lectura”, “lectura al fresco”, “biblioteca al sol” y os animo a que contéis vuestras experiencias en estas bibliotecas y que las busquéis en playas y piscinas... Yo os dejo un recuerdo de mi paso por ellas como bibliotecaria:

BIBLIOGRAFÍA

GÓMEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ A. Gestión de Bibliotecas. Murcia: DM, 2002.

<http://biblioplayas.com/normas.html>

Biblogtecarios

<http://www.biblogtecarios.es/ireneblanco/bibliopiscinas-y-biblioplayas-refrescantes-servicios-de-extension-cultural>

* * *

La influencia de los nuevos dispositivos electrónicos en el fomento de la lectura

El pasado 28 de junio pude asistir a la Jornada de Comunicación La influencia de los nuevos dispositivos electrónicos en el fomento de la lectura a cargo de la Red de Bibliotecas de la Obra Social de Caja Madrid, en La Casa Encendida.

Durante esa mañana se presentaron los resultados parciales del “experimento” *Proyecto E-book*, que está llevando a cabo esta red de bibliotecas, poniendo a disposición de los usuarios dispositivos electrónicos de lectura y proporcionando el acceso a libros electrónicos. La exposición de todo ello corrió a cargo de José Antonio Millán (Fundación Francisco Giner de los Ríos) y Pura Fernández (Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC), cuya información está accesible en el siguiente enlace, incluyendo algunas de las primeras conclusiones.

Posteriormente, pudimos escuchar de boca de los implicados en el *Proyectos E-Book* sus experiencias personales. Por un lado, uno de los bibliotecarios de la red de bibliotecas contó como había sido el desarrollo del mismo, comentando los pasos que habían seguido desde la selección de los usuarios, la ayuda prestada para el correcto manejo de los dispositivos lectores, la carga y petición de los libros electrónicos, así como la recogida de todos los datos que, en unos meses, se convertirán en resultados concluyentes.

Además, esta experiencia se extendió a un instituto de enseñanza secundaria del distrito de Villaverde en Madrid, del que acudieron dos alumnas y una profesora, que fueron las encargadas de dar buena cuenta de su vivencia como “lectoras digitales” en nombre de sus compañeros.

Además de éste, se presentó el proyecto *Territorio e-Book* por parte de Javier Valbuena, Director del Centro de Desarrollo Sociocultural de la Fundación Germán Sánchez Ruiperez. En este caso, la difusión de los libros electrónicos ha saltado de la biblioteca, a la escuela y a la universidad. Las actividades no se han ceñido al préstamo de los dispositivos electrónicos y los e-books, si no que han programado multitud de actividades paralelas, haciendo de la biblioteca un punto de encuentro y diálogo. Toda la información está accesible a través de su página web.

Y como ejemplo en el ámbito universitario se presentó la *Biblioteca Virtual de la Universitat Oberta de Catalunya*, donde Cristina López, la directora del Dpto. de Servicios de la Biblioteca y Apoyo al Aprendizaje y la Docencia de la UOC, explicó que por tratarse una universidad a distancia tiene esa particularidad que le hará aprovechar al máximo las ventajas que plantea el préstamo de libros electrónicos entre sus estudiantes. Puntos en común: todos los proyectos están orientados a cu-

brir las necesidades de los lectores, intentando que el formato electrónico no sólo atraiga a los lectores en papel sino que arrastre a otros nuevos lectores digitales por la novedad tecnológica que es.

Conclusiones de los usuarios: en la mayoría de los casos se destaca que el lector compara, para lo bueno y para lo malo, los libros electrónicos con los libros en papel. Y se percibe un arraigo sentimental fuerte del libro de papel frente al digital incluso para aquellos usuarios nativos digitales.

La mayoría de los usuarios señalaron la insuficiente oferta de libros electrónicos por los cauces legales y las dificultades que plantean los diferentes formatos de los mismos, en ocasiones incompatibles con los lectores electrónicos.

Aspectos para la reflexión: en el tiempo de debate, al final de la sesión, se plantearon algunas circunstancias que sin duda harán reflexionar a los profesionales de los diferentes sectores y los lectores:

- Entre el público había representación del sector editorial, que planteó el problema de la piratería de libros electrónicos. Esta preocupación demuestra que las editoriales tendrán que adaptarse a los nuevos tiempos tanto en su forma de negocio como en el acceso a los contenidos. Y como comentó Javier Valbuena serán necesarios acuerdos entre las editoriales y las bibliotecas.
- Por otro lado, hubo algunas dudas lanzadas al aire con respecto a cómo será el sistema de préstamo de libros electrónicos en las bibliotecas, ya que a lo largo del proyecto los han tratado como un libro en papel más de la colección. Se comentaron las opciones que ofrece OverDrive bastante extendido en Estados Unidos.
- Por otro lado, se cuestiona si en el préstamo de libros electrónicos, la biblioteca debe prestar dispositivos de lectura o sólo libros electrónicos. Para llevar a cabo los diferentes proyectos las bibliotecas han puesto a disposición de los usuarios los dispositivos, pero todos coinciden en que esperan que con el tiempo no sea necesario, ya que es inviable que las bibliotecas hagan un gran desembolso en la adquisición de dispositivos electrónicos de lectura.

A lo largo de las diferentes ponencias se vertieron diferentes opiniones sobre qué tipo de dispositivos es mejor, gusta más, funciona mejor, ofrece prestaciones más adecuadas al lector, en definitiva: ¿tabletas o lectores de tinta electrónica? Para gustos colores, todo depende de cuáles sean las necesidades o los gustos de cada uno. La Red de Bibliotecas de Caja Madrid eligió lectores de tinta electrónica para el Proyecto E-Book, mientras que la Fundación Germán Sánchez Ruiperez eligió diferentes dispositivos en función de los usuarios, para los más pequeños tabletas y para los adultos lectores de tinta electrónica.

Por último, aunque no fue él el encargado de cerrar la sesión, participó el escritor Lorenzo Silva que contó su experiencia de digitalización de sus obras. Explicó las

ventajas que ha encontrado en este proceso: ha conseguido una difusión a nivel mundial, ha compartido espacio con los lectores de sus libros (ha mantenido una comunicación bidireccional), ha conseguido hacer accesibles con un número de venta nada despreciable de obras ya descatalogadas, etc.

Esta tarea la ha llevado a cabo él mismo con la intención de cubrir unas necesidades que considera diferentes a las que ocupa el libro en papel. Además, le parece importante que el creador se implique más en la difusión de su obra. Y planteó que la digitalización no puede afectar al papel que desempeña la biblioteca como espacio de encuentro entre autores, lectores y libros (sean electrónicos o de papel).

A través de *Territorio e-Book* se puede encontrar un análisis más completo sobre las razones para digitalizarse de Lorenzo Silva.

Para finalizar, cierro el post con dos de las muchas noticias que se publican a diario sobre el mundo del libro electrónico, que se han publicado en los últimos días y que están relacionadas en el tema tratado en la jornada de comunicación que he analizado.

- A los alumnos españoles se les atraganta la lectura digital.
- En EE.UU. los libros electrónicos relegan a las tabletas.

Biblogtecarios

<http://www.biblogtecarios.es/rebecahernandez/la-influencia-de-los-nuevos-dispositivos-electronicos-en-el-fomento-de-la-lectura>

* * *

Asociacionismo o colegiación, dos formas de entender la profesión bibliotecaria

¿Asociaciones profesionales o colegios profesionales? Para muchos, pueden ser organizaciones muy parecidas, incluso habrá quien piense que son lo mismo. Sin embargo, tienen diferentes formas de organización jurídica. En las siguientes líneas trataré de analizar las semejanzas y diferencias, así como las diferentes opciones que actualmente existen en España para los profesionales de las distintas familias del sector documental.

¿Son realmente tantas las diferencias? ¿O son el mismo perro con distinto collar? De vez en cuando surgen en las listas de correo profesionales los debates sobre una u otra forma de gestionar la profesión. Y para más INRI, en nuestro sector, no hay en absoluto acuerdo sobre qué debe interpretarse por “la profesión”, sobre quiénes deben ejercerla y si hay distintas profesiones en el sector (bibliotecario, documenta-

lista, archivero...) o son la misma cosa con distintos nombres. La discusión, a día de hoy, sigue abierta.

Un Colegio Oficial es una corporación de derecho público de carácter gremial, integrada por quienes ejercen una profesión liberal, y están amparados por el Estado. Las asociaciones profesionales surgen también como herederas de los antiguos gremios, pero por el contrario, están enmarcadas en el ámbito del Derecho Privado.

Un Colegio Profesional se crea por la Administración Pública a partir de una ley específica para ello. Los regula la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, modificada parcialmente por la Ley 25/2009. Una asociación profesional se crea libremente, por iniciativa de un grupo de particulares a partir de la Ley 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación, la actual Ley de Asociaciones.

Una asociación es de naturaleza privada. A una Asociación se pertenece voluntariamente, porque sus asociados lo desean. A un Colegio hasta hace poco ha sido obligatorio pertenecer para poder ejercer la profesión (salvo los funcionarios, que no requieren colegiación para ejercer en sus respectivos puestos de trabajo, dado que al acceder a la función pública con la titulación requerida y pasando la oposición correspondiente, quedan habilitados automáticamente).

La Asociación no tiene representación exclusiva en su ámbito territorial (salvo que sea la única, pero pueden existir varias). El Colegio sí. No puede haber más de uno.

La Asociación no puede exigir la posesión de un título para ejercer la profesión, sólo puede recomendarlo a la administración, que puede atender la recomendación o hacer caso omiso de ella. Un Colegio sí puede exigirlo en su ámbito competencial.

La Asociación no representa necesariamente al interés público. Un Colegio sí.

¿Cuáles son los inconvenientes en uno y otro caso?

Los Colegios se regulan según el nivel de titulación, como en toda profesión reglada. En el caso de la profesión bibliotecaria, tenemos en las administraciones públicas diferentes escalas, atendiendo a los distintos niveles de titulación. Existen las actuales escalas A1 (Facultativos o Técnicos Superiores), A2 (Ayudantes o Técnicos Medios), C1 (Gestores) y C2 (Auxiliares). Esto es así porque para poder presentarse a una oposición de A1 se requiere la posesión previa de la titulación de Doctor, Licenciado o equivalente. Para la de A2 basta con una Diplomatura o equivalente, para un C1 se requiere el Bachiller Superior o equivalente, y para el C2 el Graduado Escolar o equivalente.

Esto es habitual en muchas profesiones. En el ámbito de la construcción, existe un Colegio Oficial para los Arquitectos Superiores (A1), otro diferente para los Arqui-

tectos Técnicos (A2, ahora red denominados Graduados en Ingeniería de la Edificación), y otro diferente para los Delineantes (C1, actuales Diseñadores Técnicos). En el ámbito de la enseñanza, existe un Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos (A1), al que no pueden acceder los Diplomados en Magisterio (A2) ni los Técnicos en Educación procedentes de Formación Profesional (C1).

Siguiendo este criterio, sería precisa la creación de un colegio de bibliotecarios para los pertenecientes a cuerpos Facultativos (Licenciados o Doctores), otro para los Ayudantes (Diplomados) y otro para Bachilleres y equivalentes. Sin embargo los dos únicos colegios existentes en la actualidad de Bibliotecarios y Documentalistas, el de Cataluña (creado en 1985) y el de la Comunidad Valenciana (creado en 2006), son mixtos, acogiendo tanto a los antiguos Diplomados en Biblioteconomía (A2) como a los antiguos Licenciados en Documentación (A1). No permiten la colegiación (y por ende, el ejercicio) de los bibliotecarios poseedores de otra titulación universitaria.

¿Hay más Colegios Oficiales de Bibliotecarios? No, aunque existe en Madrid una Plataforma de profesionales para la Creación del Colegio Oficial de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas, considerando que la actual representación a través del asociacionismo no es suficiente. Se creó en 2007 y desde entonces se ha movido en los foros profesionales, inspirándose en los ya existentes de Cataluña y Valencia. Aunque en ninguno de los dos casos ya existentes agrupan a los archiveros, la plataforma madrileña sí pretende hacerlo, pero incorporando sus competencias a las titulaciones de Biblioteconomía y Documentación. (Es decir, excluiría también de la profesión de archiveros a los titulados en Historia y Derecho, que son los que integran mayoritariamente las escalas de Facultativos y Ayudantes de Archivos). Según se ve en su página web, se encuentran redactando la memoria para su presentación al Parlamento Regional de la Comunidad de Madrid.

Además en 2010 ha empezado a moverse otra plataforma para la creación de un Colegio de Bibliotecarios y Documentalistas en la región de Murcia, para Diplomados en Biblioteconomía y Documentación. Es decir, sería un colegio en principio para miembros de las escalas del grupo A2, aunque ahora haya de adaptarse (como los demás) a los nuevos grados. En su momento la Comunidad Autónoma desestimó la propuesta, entendiendo que no era necesaria la regulación colegial para la profesión bibliotecaria, pero se ha presentado de nuevo.

Y ante todo esto, surge la pregunta: ¿Qué hacer con los profesionales actualmente ejercientes pero que no son de Biblioteconomía y Documentación? En la Comunidad Valenciana el Colegio contempla la figura del “Colegiado Adherido” para aquéllos que, sin ser titulados medios o superiores en Biblioteconomía o Documentación, acrediten una experiencia laboral mínima de dos años en el sector, pero no se les permite votar ni ser elegidos miembros de la Junta Directiva.

En Cataluña pasa algo parecido, se admite como miembros Colegiados de Pleno Derecho a los Diplomados en Biblioteconomía y a los Licenciados o Doctores en Documentación. El resto de bibliotecarios titulados en otras carreras sólo puede optar a la categoría de “Asociado” (no de pleno derecho).

La Plataforma Pro Colegio de Madrid tiene previsto dar una moratoria a partir de su creación para permitir que se colegien los titulados en otras carreras que acrediten experiencia (un periodo de ejercicio profesional), sin concretar plazos aún (al menos no constan en el tríptico explicativo actualizado).

La plataforma pro Colegio de Murcia igualmente tiene la idea de permitir la incorporación de otros titulados siempre y cuando lo pidan en el plazo máximo de tres años desde la creación del colegio y puedan acreditar dos años de ejercicio de la profesión. Los bibliotecarios que lo pidan pasado este plazo, o no lleguen a los dos años de ejercicio, no podrán colegiarse.

Y no podemos evitar que surjan otras preguntas. ¿Qué hacer con los titulados de Filosofía y Letras o de otras carreras que históricamente han provisto a la profesión de miles de bibliotecarios y archiveros (Humanidades, Filología, Geografía e Historia, Derecho...) y que desean dedicarse a la profesión bibliotecaria ¿Se les prohíbe ejercer, restringiendo las salidas profesionales de todos estos miles de compañeros? ¿Es ética esta actitud?

Y otra pregunta más: ¿Es ético obligar a colegiarse? La colegiación obligatoria fue cuestionada en 2006 por la legislación de la Unión Europea (Directiva Bolkestein De hecho, de ahí surgió la Ley 25/2009 de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, llamada “Ley Ómnibus”. El abogado Pablo Monserrat la explica en un interesante post , pero básicamente consiste en lo siguiente: Se suprime la colegiación obligatoria, se suprimen las tasas y tarifas colegiales y los honorarios recomendados, se limita el importe de inscripción y colegiación, se autoriza a ejercer en todo el territorio nacional sin tener que colegiarse simultáneamente en los distintos colegios territoriales, se eliminan los visados obligatorios y establece que será requisito indispensable estar colegiado cuando así lo establezca una Ley Estatal (y no los propios colegios).

Todo esto (la “Ley Ómnibus”) elimina muchas de las diferencias que hasta hace poco existían entre un Colegio Profesional y una Asociación Profesional. En lo que se refiere a estas últimas, son la opción mayoritaria escogida por los profesionales del sector bibliotecario y documental. En nuestro país existen dos federaciones de asociaciones profesionales de nuestro sector, la Federación ANABAD (integrada por doce asociaciones), y la federación FESABID (integrada por dieciocho asociaciones, más los colegios de Cataluña y la Comunidad Valenciana). La primera asociación profesional fue la antigua ANABA (antecesora de ANABAD), creada en 1949. Re-

comiendo a quienes quieran profundizar en su historia el siguiente texto de Carlos Flores, Archivero Jefe de la Universidad Complutense y ex Presidente de ANABAD-CLM En los años setenta surgieron nuevas asociaciones, hasta llegar a la veintena larga que existen en la actualidad.

Sin embargo, en lo que se refiere a titulación académica, las asociaciones no exigen tener el título específico de biblioteconomía y documentación, permitiendo la libre asociación a los profesionales del sector que lo deseen. Se considera que el filtro lo establecen las administraciones y entidades de las que dependen bibliotecas y centros de documentación al redactar las bases de las respectivas convocatorias.

Por ello, todas las asociaciones profesionales que existen en nuestro país acogen en su seno a bibliotecarios y documentalistas no sólo titulados en biblioteconomía y documentación, sino en otras carreras del sector: Filosofía y Letras, Humanidades, Geografía e Historia, Derecho, todas las Filologías... Son multidisciplinarios.

La discusión eterna viene del concepto de profesión. Los colegios hacen una interpretación muy restrictiva, pretendiendo que sólo pueda ser bibliotecario el titulado en BYD. Sin embargo esto es válido solamente en Cataluña y la Comunidad Valenciana. En el resto del país, las distintas administraciones entienden que la profesionalidad y los conocimientos profesionales se demuestran en las pruebas de acceso, entendiéndose que se puede ser bibliotecario con distintos títulos y distinta formación.

El caso más reciente lo tenemos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La recién promulgada Ley 3/2011 de 24 de Febrero, de la Lectura y Bibliotecas estipula en su artículo 3, letra K, que un bibliotecario "es un profesional, con un perfil multidisciplinar, responsable de un servicio bibliotecario que mediante su gestión, facilita la consecución de los fines de la institución bibliotecaria".

Así mismo, la Ley 4/2011 de 10 de Marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, en su artículo 27, crea en el Grupo A, Subgrupo A1, un único cuerpo Superior de Administración del Patrimonio Cultural, al que le corresponden las funciones de nivel superior en áreas de investigación, protección, conservación, restauración y difusión de los bienes culturales y del patrimonio documental y bibliográfico. (Art 28.7). También crea dentro del Subgrupo A2 un único cuerpo de Gestión del Patrimonio Cultural, al que le corresponden el desempeño de funciones técnicas en áreas de investigación, protección, conservación, restauración y difusión de los bienes culturales y del patrimonio documental y bibliográfico.

En lo que se refiere a los requisitos de titulación, la nueva ley estipula en su art. 33 que: Sin perjuicio de las titulaciones académicas específicas que en función de la naturaleza y características de las plazas vacantes se exijan para la selección de personal y que se determinarán en las respectivas convocatorias, es requisito imprescindible para ingresar en los cuerpos previstos en esta Ley poseer alguna de las titulaciones siguientes:

- a. En los cuerpos del subgrupo A1, el título de grado o postgrado.
- b. En los cuerpos del subgrupo A2, el título de grado o postgrado.
- c. En los cuerpos del grupo B, el título de Técnico Superior.
- d. En el Cuerpo Ejecutivo, los títulos de bachiller o técnico.
- e. En el Cuerpo Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los títulos de bachiller o técnico.
- f. En el Cuerpo Auxiliar, el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

La Disposición Adicional Tercera estipula que

7. En el Cuerpo Superior de Administración del Patrimonio Cultural (A1, antiguos Facultativos) se integra:

- a. El personal funcionario de la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- b. El personal funcionario del Cuerpo Superior, excluidas las escalas, que haya adquirido la condición de personal funcionario de dicho cuerpo tras superar un proceso selectivo en el que se exigiera como requisito estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Licenciatura en Bellas Artes, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Historia del Arte o Licenciatura en Humanidades.
- c. El personal funcionario del Cuerpo Superior, excluidas las escalas, que haya adquirido la condición de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tras superar el proceso selectivo para la funcionarización del personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 24 de julio de 2002 y que haya participado en dicho proceso selectivo perteneciendo a alguna de las siguientes especialidades de la categoría profesional de Titulado Superior del IV Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Arqueología o Patrimonio Histórico.

15. En el Cuerpo de Gestión del Patrimonio Cultural (A2, antiguos Ayudantes) se integra el personal funcionario de la Escala Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos.

22. En el Cuerpo Ejecutivo (C1) se integra el personal funcionario del Cuerpo Ejecutivo previsto en la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de ordenación de la función pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y el personal funcionario de la Escala Administrativa de Archivos y Bibliotecas.

24. En el Cuerpo Auxiliar (C2) se integra el personal funcionario del Cuerpo Auxiliar previsto en la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, incluida la Escala Auxiliar de Archivos y Bibliotecas.

De lo todo ello se deduce que el legislador opta por la solución a mi entender más justa: no restringir por una u otra titulación, sino poner el filtro real en los temarios de oposición, que es donde se demuestra si un titulado universitario (ya sea filólogo, historiador o documentalista) vale (o no) para ejercer una profesión que siempre ha sido multidisciplinar.

No es una rareza. Muchas otras profesiones no corresponden a una única profesión reglada sino que son también multidisciplinarias. Es el caso de los guías turísticos oficiales, que pueden presentarse a la oposición siendo titulados en Historia del Arte, Bellas Artes, Historia, Humanidades, Turismo, o con las FPs de Turismo de Grado Medio o Superior, y no se contempla que unos quieran excluir a los otros de las convocatorias (ni se les permitiría).

Parecido es el caso del Interiorismo. Pueden colegiarse y ejercer como tales los antiguos Graduados en Diseño de Interiores, los Arquitectos, los Aparejadores, y los actuales técnicos superiores de FP.

Sé que habrá titulados en Biblioteconomía o Documentación, y estudiantes del nuevo grado, que pensarán que si se prohibiera el ejercicio a todos aquellos que no tengan su carrera, se quitarían gran número de competidores en sus oposiciones. De vez en cuando alguno de ellos escribe a las listas profesionales acusando alegremente de intrusismo a sus compañeros que tienen otra titulación. Pero la opinión personal de este que suscribe es que tal punto de vista es un error, simplista o egoísta. Sé que a algunos no puede gustarles esta conclusión, pero un bibliotecario, un documentalista y un archivero son profesiones multidisciplinarias todas, y deben seguir siéndolo. Así lo interpretan las diferentes administraciones públicas en la mayor parte del territorio nacional, y así lo piensan los propios compañeros a través de una veintena de asociaciones que acogen a titulados en ejercicio, provengan de donde provengan. *Somos todos compañeros.*

En mi entorno profesional (biblioteca universitaria) trabajamos titulados de diferentes procedencias: de Geografía e Historia, de Filologías varias, de Derecho, de Biblioteconomía, de Humanidades y hasta de Ciencias. Y es muy positivo, porque nos permite ver cómo interpreta una clasificación alguien especializado en ese tema, y nos complementamos unos a otros. ¿Hacemos una interpretación restrictiva de nuestra profesión, o mantenemos la mayoritaria interpretación amplia y multidisciplinar? Sin dudarlo, yo me quedo con esta última.

Biblogtecarios

<http://www.biblogtecarios.es/antoniocasado/asociacionismo-o-colegiacion-dos-formas-de-entender-la-profesion-bibliotecaria-0>

* * *

La formación continua en los profesionales de la información

En mi último post hice hincapié sobre la necesidad de formar a usuarios para un acceso correcto a la información. Pues bien, esta formación no sería posible si al profesional antes no se le inculcara cómo hacerlo.

Está claro, que este es el siglo del conocimiento, y que la información en estos momentos es el motor de la sociedad. Pero si esa información no se sabe cómo tratar o se trata de manera arcaica es probable que se pierda o simplemente ni se cree.

Por ello, en los últimos años se está intentando formar de manera continua a los profesionales de la información. Porque al igual que la sociedad evoluciona a pasos agigantados la información también lo hace, y no podemos quedarnos atrás en este proceso.

Existen sectores dentro de nuestra profesión que son reacios a seguir formándose, creen que ya lo saben todo y que no necesitan continuar con su aprendizaje. Está claro que se equivocan en la mayoría de los casos. Si la sociedad dejara de aprender (ya no hablo sólo a nivel profesional) esto sería un caos, no habría evolución y por tanto no existiría mejora.

Sin ir más lejos, una biblioteca informatizada requiere una formación por parte del personal que la gestiona, éstos adquirieron conocimientos para llevar a cabo el funcionamiento del sistema de gestión bibliotecaria. Aquí ya se plantea la formación a profesionales...pero vamos a ir más lejos: ¿y si se hiciese de forma continua?

Está claro que una persona mejor formada es aquella que investiga continuamente, que adquiere conocimientos regularmente, que mejora en definitiva, porque aprender nuevas técnicas o nuevos avances en el tratamiento de la información no va a ser nunca negativo, al revés, resulta beneficioso y hace que nos sintamos realizados.

Por eso la formación continua ha de hacerse cada día, porque nadie mejor que el profesional mismo para entender sus necesidades, por ejemplo, en el caso del bibliotecario/a, él es el que está en contacto directo con el usuario y sabe qué necesita para satisfacer a éste en cada momento. Además es recomendable la actualización a través de revistas especializadas, congresos, etc.; mediante publicación de artículos o ponencias en el caso de los congresos.

Es más, si uno se cree capacitado, puede incluso formar a sus propios compañeros con conocimientos que bien ha adquirido de manera autodidacta o mediante alguna formación que haya obtenido con anterioridad.

También influye en cuanto a curriculum se refiere, es decir, contratarán antes a una persona que está en constante aprendizaje que a una persona que, profesionalmente, se ha quedado estancada.

Sé que es difícil estar a la última y que existen sectores en los que simplemente no se requiere una formación muy actualizada, pero eso no quiere decir que debamos dejar de aprender, ya que es beneficioso tanto para nuestro entorno como para nosotros mismos.

Biblogtecarios

<http://www.biblogtecarios.es/fuensantamartinez/la-formacion-continua-en-los-profesionales-de-la-informacion>

* * *